



Aviso de extemporaneidad en la entrega de información

Clave de cotización: PRANACK15 y PRANACK15-2

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025

PRANA CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CIB/2218, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, LO SIGUIENTE:

Que no se encuentra en posibilidad de realizar la publicación del Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2024, el dictamen de los estados financieros del ejercicio 2024, el reporte trimestral correspondiente al primer trimestre de 2025, ni el reporte trimestral correspondiente al cuarto trimestre dictaminado de 2024 dentro de los plazos establecidos en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los emisores de valores y a otros participantes del mercado de valores, cuya fecha límite vence el 30 de abril de 2025 en el caso del Reporte Anual y el Reporte Trimestral correspondiente al Primer Trimestre de 2025, y el 6 de mayo de 2025 para el dictamen de los estados financieros auditados y el reporte trimestral correspondiente al cuarto trimestre dictaminado de 2024.

Lo anterior se debe a que el Administrador continúa atendiendo requerimientos de los auditores de cierta sociedad de proyecto y del auditor externo del fideicomiso, lo cual ha extendido el periodo de revisión y cierre de cifras para efectos del dictamen correspondiente.

Por lo anterior, se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ya la Bolsa Mexicana de Valores una prórroga para la presentación de dicha información, misma que será entregada en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles.

Sin otro particular, agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier comentario adicional.

Atentamente,

Germán Ahumada Alduncin
Prana Capital, S.A.P.I. de C.V.